

La proximidad de los partidos políticos ¿el camino correcto para la participación electoral indígena? Análisis de Monterrey y su área metropolitana (*)

The proximity of political parties. The right way for indigenous electoral participation? Analysis of Monterrey and its metropolitan area

José Fredman Mendoza Ibarra (**)

Universidad de Monterrey

ORCID: 0000-0001-7071-6045

Fecha de recepción: 11 de mayo

Fecha de aceptación: 19 de octubre

ISSN:

Mendoza, José (2020) «La proximidad de los partidos políticos ¿el camino correcto para la participación electoral indígena? Análisis de Monterrey y su área metropolitana». *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 11, N° 20, pp. 90-125.

DOI:

* Este artículo es producto derivado de la tesis doctoral del autor: *Participación político-electoral de personas indígenas en ciudades industriales. Análisis de Monterrey y su Área Metropolitana* y financiada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). Además se agradece profundamente la participación de las personas indígenas del área metropolitana de Monterrey, miembros de los partidos políticos, miembros de la academia y de organizaciones civiles que participaron en el trabajo de campo.

** Doctor en Ciencia Política por la UANL y Profesor-Investigador adjunto en la Universidad de Monterrey (UEM) en Nuevo León, México. Es miembro del Sistema Nacional de Investigadores de CONACYT. Correo: jose.mendozai@udem.edu

Resumen

Los estudios sobre participación política indígena se tornan socialmente relevantes al momento de dilucidar los problemas que enfrenta el sistema de democracia participativa y representativa en México y en América Latina. Asegurar los intereses y materializar las demandas de la población indígena, mediante el voto, pone a relieve el papel de los partidos políticos y cuestiona su funcionamiento real para brindar estabilidad democrática al sistema político. En ese sentido, la vinculación de la población indígena con los partidos políticos se torna imprescindible para el desarrollo democrático y para la institucionalización misma de los partidos; sin embargo, ¿qué sucede cuando la población indígena se encuentra en un contexto migratorio como en Monterrey y su área metropolitana al noreste de México? ¿Cómo se da este vínculo entre partidos políticos y personas indígenas para la materialización de sus demandas y la estabilidad democrática?

Mediante una aproximación de corte cualitativo a través de dos instrumentos: entrevistas semiestandarizadas y grupos de enfoque, se pudo abordar la hipótesis descriptiva de investigación que estipuló que el clientelismo electoral indígena por parte de los partidos políticos y los líderes indígenas, así como la escasa relación de la academia y las organizaciones de la sociedad civil indígena y pro-indígena con la población indígena, socava la participación electoral indígena en Monterrey y su área metropolitana.

El estudio mostró que la relación entre partidos políticos y personas indígenas en Monterrey y su área metropolitana es poca y débil pues, en caso de que exista relación, está condicionada al clientelismo electoral y al desconocimiento de derechos políticos indígenas. Además, el papel de la academia y la sociedad civil organizada es débil en cuanto al respeto y promoción para el cumplimiento de derechos. Además, el surgimiento de líderes indígenas que no tienen legitimidad en la comunidad resulta ser una amenaza para la consolidación democrática y la institucionalización de partidos en Monterrey y su área metropolitana.

Palabras clave: participación electoral indígena; partidos políticos; participación política indígena; consolidación democrática

Abstract

Studies about indigenous political participation become socially relevant at the time of elucidating the problems facing the system of participatory and representative democracy in Mexico and Latin America. Securing the interests and fulfilling the demands of the indigenous population, through the vote, highlights the role of political parties and questions their real functioning in order to provide democratic stability to the political system. In this sense, the link between the indigenous population and political parties becomes essential for democratic development and for the institutionalization of the parties themselves; however, what happens when the indigenous population is in a migratory context such as Monterrey and its metropolitan area in northeast Mexico? How is this link between political parties and indigenous people for the materialization of their demands and democratic stability?

Through a qualitative approach using two instruments: semi-standardized interviews and focus groups, tackling the descriptive research hypothesis that stipulated that indigenous electoral clientelism by political parties and indigenous leaders, as well as the limited relationship of the academy and indigenous and pro-indigenous civil society organizations with the indigenous population, it undermines indigenous electoral participation in Monterrey and its metropolitan area.

The study shows that the relationship between parties and indigenous people in Monterrey and its metropolitan area is low and, if there is a relationship, it is conditioned to electoral clientelism and ignorance of indigenous political rights. Furthermore, the role of academy and organized civil society is weak in terms of compliance with rights, and the emergence of indigenous leaders who do not have legitimacy in the community turns out to be a threat to democratic consolidation and party institutionalization in Monterrey and its metropolitan area.

Keywords: indigenous electoral participation; political parties; indigenous political participation; democratic consolidation

Introducción

Los estudios de participación política clásica mantienen la hipótesis que a mayor conocimiento político, interés en la política y confianza institucional, mayor participación política (Almond & Verba, 2014; Inglehart, 1990; Putnam, 1994); sin embargo, conforme las sociedades avanzan, y con ellas las relaciones entre los individuos que las componen cambian, los nuevos actores y dinámicas efectivas tienden a mostrar la otra cara de la participación política en su forma convencional que más resonancia tiene en las democracias modernas: el voto.

Es decir, si el voto es concebido como el “termómetro” de la participación política convencional (Brussino, Rabbia, & Sorribas, 2009) y son los partidos políticos los que cumplen la función de guardianes de la democracia y, más aún, se imposibilita concebir a ésta sin aquellos (Alcántara y Freidenberg, 2001; Freidenberg, 2016; Levitsky y Ziblatt, 2018), ¿qué pasa cuando dentro de los indicadores de ese “termómetro” de participación no se toma en cuenta a todos los participantes involucrados? Sobre todo, cuando de desigualdades y diferencias étnicas se trata, pues a pesar de que la participación política indígena está íntimamente ligada con las estructuras de poder y sus instituciones, así como con las organizaciones de la sociedad civil que encauzan las demandas de la población indígena al sistema político y de gobierno de cada Estado, “la calidad en la participación y representación indígena en América Latina revela el descuido y la falta de interés de las instituciones, y especialmente de los partidos políticos, en promover y representar las identidades colectivas” (Mendoza, 2018, pág. 64).

De tal manera que los partidos políticos adquieren un papel protagónico dentro de los análisis clásicos de la ciencia política cuando de participación convencional se trata, pues la función legitimadora de orden establecido se da a partir del voto como principal herramienta de este tipo de participación y su consecuente obtención de representación (Brussino, et al., 2009). Ahora bien, es preciso reconocer que uno de los mayores obstáculos de la representación indígena en América Latina es el débil contacto entre las instituciones políticas y la población indígena (Lee van Cott, 2004) y normalmente el proceso electoral para la población indígena en México está supeditado al mismo proceso electoral para la población no indígena (Mendoza, 2018). Además de elementos como la prohibición histórica, la exclusión social y la singularidad cultural adhieren importancia mayor al estudio de participación electoral indígena (Dussel, 2009; Mouffe, 2011; Rull, 2005)

Resulta conveniente advertir que si bien es cierto que la formación de partidos étnicos en América Latina¹ ha sido una respuesta por parte de las mismas comunidades y pueblos indígenas para el posicionamiento de una agenda política y propuestas programáticas en función de las demandas relacionadas con elementos culturales y étnicos para competir en elecciones (Van Cott, 2005), en el caso mexicano la formación del Partido Unidad Popular (PUP) que conglomeró intereses del Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) en el estado de Oaxaca (al sur de México) es considerado como un partido étnico con débil relevancia debido a que no tuvo la capacidad de condicionar la política nacional ni regional mediante presencia institucional en el sistema de partidos (Martí, 2008). La participación político electoral indígena en México ha estado supeditada al mecanismo de usos y costumbres, o a través de formaciones del tipo “mestizo” como asociaciones civiles o a actividades políticas que no tienen, en todo caso, un alcance visible en el posicionamiento de agenda, propuestas programáticas o relación con la obtención de espacios de representación popular mediante elecciones (De la Peña, 1999; Martí, 2008; Mendoza, Martínez y Rodríguez, 2020; Scott, 2000).

El artículo se divide en cinco secciones: 1) planteamiento del problema, 2) marco teórico, 3) método, y 4) análisis y 5) conclusiones; y se articula puntualmente de la siguiente manera: en primer lugar, se realiza el planteamiento del problema que da lugar a la pregunta general de investigación e hipótesis de investigación; en segundo lugar se realiza un esbozo general sobre la participación política indígena; en tercer lugar se describe cómo es que la participación electoral indígena se concibe como un problema procesal; y por último se realizan algunas pinceladas en torno a las prácticas reales de los partidos políticos. Luego se pasa a describir el método utilizado para abordar empíricamente el planteamiento del problema y se finaliza con el análisis de datos y algunas conclusiones generales.

1. Planteamiento del problema

La bifurcación existente dentro de la participación política indígena es de suma

¹ Algunos ejemplos de partidos étnicos en América Latina son: para el caso de Ecuador está la formación Pachakutik Nuevo País (PNP); en el caso de Bolivia encontramos al partido Movimiento al Socialismo (MAS) y al Movimiento Indígena Pachakutik (MIP); para el caso de Perú y Guatemala la dinámica ha sido de incorporación de perfiles indígenas en los partidos tradicionales; mientras que en México la formación del partido indígena oaxaqueño Partido Unidad Popular (PUP), compuesto por el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT), son muestra de los esfuerzos por establecer partidos étnicos en América Latina.

importancia en el devenir histórico de las sociedades occidentales y de los pueblos indígenas en América Latina en general y de México en lo particular. Por un lado, podemos identificar que esta bifurcación responde a una primera dimensión de la participación política indígena: 1) la participación dentro del Estado para la injerencia en las decisiones gubernamentales y, por otro lado, tenemos como una segunda dimensión: 2) la participación para alcanzar la autonomía o el autogobierno hacia el interior de las comunidades (Tomaselli, 2016). Lo anterior se torna imprescindible para comprender a profundidad un elemento axial de la participación política indígena que precede a su participación electoral: la irrupción, de forma no convencional, de las demandas indígenas en la arena política a partir de movimientos sociales para su reconocimiento en términos de libre determinación como pueblos (Máiz, 2004; Martí, 2013; Tricot, 2010 Wright, 2013; Wright y Mendoza, 2017).

La participación política indígena es el resultado de 1) la irrupción de demandas de autogobierno y libre determinación, mediante movilización social, apelando reconocimientos más allá de los derechos de minoría o cualquier tutela del estado en términos de asimilación cultural, para dar paso a la esfera de la toma de decisiones gubernamentales (Lee Van Cott, 1995; Selverston, 1995); con esto, se puede entrever que 2) la apelación por autogobierno y libre determinación precisa de la participación efectiva dentro del sistema político vigente y, por lo tanto, del incremento de representación política (Anaya, 1991; Brysk 1995; Tresierra, 1995; Stavenhagen, 1992); y, además, esta participación efectiva y la lucha por la representación dentro del sistema político tenderá a establecer 3) mecanismos de participación política que reconozcan la diferencias culturales y las demandas indígenas en el marco de políticas que las incorporen, tomando en cuenta que los derechos humanos individuales de las personas indígenas generalmente se materializan cuando son ejercidos en grupo (Henrard, 2005; Tomaselli, 2016) o mediante instrumentos emanados del derecho internacional como la consulta previa libre e informada (Wright, 2018)

De acuerdo con Ruiz Murrieta (2003), se pueden esbozar 7 factores que favorecen la participación política indígena en América Latina: 1) progresiva transformación de las instituciones y políticas de corte indígena, 2) creciente expansión territorial y demográfica indígena, 3) surgimiento y fortalecimiento de las formas de organización étnica, 4) desarrollo de estrategias de lucha que confieren las demandas a formas jurídicas y políticas con más y mejores matices, 5) inclusión de economías indígenas en mercados endógenos y exógenos, 6) transformación de las relaciones entre pueblos indígenas y el

aparato estatal, y 7) el surgimiento de herramientas jurídicas y políticas a nivel internacional.

Bajo el anterior esquema de análisis y tomando en cuenta que en el proceso de consolidación democrática la institucionalización de partidos es imprescindible (Mainwaring y Scully, 1997), cabe hacernos la pregunta general de investigación:

PG: ¿cuál es el papel de los partidos políticos en Nuevo León, México, en la consolidación de la participación política electoral de la población indígena en Monterrey y su área metropolitana?

Además, y atendiendo la complejidad del problema, es preciso señalar que de tal pregunta general de investigación derivan dos preguntas específicas fruto de la parsimonia entre el desarrollo teórico y empírico que suscribe el presente artículo:

PE1: ¿cómo se da el clientelismo electoral indígena en Monterrey y su área metropolitana?

PE2: ¿cuál es la relación entre los líderes indígenas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil indígena y pro-indígena y el voto indígena en Monterrey?

Para lo anterior, es preciso tomar como punto de partida la siguiente hipótesis descriptiva de investigación: el clientelismo electoral indígena por parte de los partidos políticos y los líderes indígenas, así como la escasa relación de la academia y las organizaciones de la sociedad civil indígena y pro-indígena con la población indígena, socava la participación electoral indígena en Monterrey y su área metropolitana.

2. Marto Teórico

Esbozos generales sobre la participación política indígena como elemento axial del sistema político

La participación política, para efectos conceptuales del presente trabajo, es concebida como la vía legítima que asegura la representación de intereses, preferencias, necesidades basadas en el valor del ser humano y que, además, se encuentra en los pilares en que se construye la democracia (Cohen & Arato, 1992; Brussino, Sorribas, Rabbia, & Imhoff, 2013). Empero, es preciso señalar que en México existen pluralidades culturales y étnicas que, si bien es cierto que en principio no están en contra de los cánones de la

Democracia, no caminan a la par de la democracia instrumental y procedimental imperante en la región.

En ese sentido, la participación política indígena está supeditada al respeto y reconocimiento de los derechos individuales y colectivos que estipule el sistema de derecho internacional. De la misma forma, el marco jurídico normativo local deberá ser garante del cumplimiento de tales derechos, estimulante en la escalada del posicionamiento de la agenda política indígena y trascendente del aspecto político-electoral, para posarse en la gestión de asuntos públicos y adición de la perspectiva ética en el ciclo de políticas públicas.

Ahora bien, cuando se concibe a la nación en tanto “una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana” (Anderson, 1993, pág. 23) que trabaja en favor de la homologación de símbolos, conciencias y visiones de progreso, son las organizaciones y movimientos indígenas las que cuestionan la hegemonía de la construcción histórica del Estado, de la ciudadanía, la democracia, el derecho y de la nación misma (Osorio, 2014; Pajuelo, 2007). Todo ello desde adentro del Estado y del sistema político mismo. El quiebre se encuentra no tanto en la demarcación sustantiva de los procesos políticos, sino más bien en la instrumentalización de lo que otrora se podrá llamar vida política.

Se toma como punto de referencia la irrupción del movimiento zapatista en la arena política y pública mexicana en 1994 que marcaba una pauta y giro sustantivo a la forma en cómo se reconocían a los pueblos indígenas, sus demandas y su autonomía (Martí S., 2013). O quizá sirva de ejemplo de políticas y regímenes neoliberales en América Latina lo sucedido en Chile después del golpe de estado al gobierno de Salvador Allende en 1973 que condujo a la eliminación de disidencia política y de pueblos indígenas como los mapuches en nombre del progreso y del desarrollo (Tricot, 2010). Además, se puede entrever que las minorías y los pueblos indígenas han quedado relegados al grado de destinarlos a tiempos, prácticas y visiones anacrónicas, pues durante la historia de los Estados nación la constitución de la ciudadanía en tanto portadores de derechos individuales, de homogeneidad étnica, cultural y social, ha imperado y, con ello, las discriminaciones se fueron acentuando en la vida pública (Martínez Espinoza M. I., 2015; Stavenhagen, 2009).

Participación electoral indígena como problema procesal

Comprender el fenómeno de participación política indígena en México no es

empresa fácil. El primer obstáculo con el que se topa la investigación científica en torno a la participación política indígena es el de la comprensión misma del fenómeno. Esbozar una teoría y exponer los conceptos precisos para entender el fenómeno representa un problema en sí mismo, pues se está ante un problema con matices diferentes en cada región y en cada pueblo indígena. Por ejemplo, no es lo mismo comprender el largo legado de acción colectiva y movilización indígena andina (Máiz, 2004; Lee Van Cott, 1995) que la movilización a nivel nacional de los pueblos indígenas en México² y las particularidades a nivel Sub-nacional.

A partir de lo anterior, en México ha existido una suerte de “revalorización de las comunidades y pueblos indígenas”; sin embargo, tal fenómeno provocó lo que Martínez Espinoza (2012) llama “paradoja nodal”, es decir: existe una contradicción en cuanto al ejercicio y derechos de ciudadanía indígena en México, pues ahora mismo son las mismas instituciones que durante años socavaron el desarrollo de la población indígena en el país quienes deben de cumplir y hacer valer sus derechos. Otros autores especificaron que la política oficial de México de integración nacional estuvo marcada por el “complejo mito-símbolo”: el mito de la fundación, el mito de la descendencia y el símbolo del presidente Benito Juárez como defensor de la patria ante los extranjeros, el inicio del republicanismo en México y el enaltecimiento de un presidente de origen zapoteco (Gutiérrez Chong, 2001).

No obstante, se pueden entrever avances teóricos que permiten aproximarse al fenómeno de la participación política indígena. Tal es el caso de lo esbozado por Alexandra Tomaselli (2018) en torno a la 1) dimensión externa y 2) dimensión interna del derecho a la participación de los pueblos indígenas. Además, se tiene una serie de problemáticas cuando de reconocer, implementar e instrumentalizar derechos políticos indígenas se trata, tal y como lo expone Claire Wright (2018) en lo relacionado con la Consulta Previa Libre e Informada en México.

En tal tenor, el problema de la participación electoral indígena aparece cuando las principales corrientes de la participación electoral giran sobre configuraciones estatales históricamente definidas y estructuradas de manera uninacional y coercitivamente impuestas a realidades multiétnicas en la región latinoamericana (Bartolomé, 2006, pág. 10). Por ello, y a manera de justificación, la atención académica hacia la participación

² Si bien es cierto que el levantamiento Zapatista en 1994 fue acicate para la movilización de los pueblos indígenas en América Latina, la historia ha dado un revés a la fuerza con la que los indígenas de Chiapas reivindicaban sus derechos, pues a pesar de haber ganado reconocimiento Constitucional la situación sigue siendo marginal para millones de personas indígenas en México.

electoral indígena deberá construirse con base en el reconocimiento de que ha existido una prohibición histórica, una exclusión social y que los pueblos indígenas mantienen una singularidad cultural diferente a la mestiza.

Por mor de la susceptibilidad de repensar y redefinir a las sociedades políticas, en éstas el sistema electoral deberá de ser modificado en tanto y en cuanto aparezcan a relieve nuevas formas de organización, demandas, intereses y fuerzas endógenas y exógenas dentro de la sociedad. Empero lo que otrora se podría considerar como estatus culturalmente diferenciados/privilegiados (Comaroff, 1992) en los procesos internos de un Estado y más cuando de participación electoral indígena se trata, ésta contiene el primigenio objetivo de maximizar y salvaguardar derechos (López, 2006).

Y uno de esos derechos es el derecho de autonomía que, dicho sea de paso, comprende el derecho de existir como tal y que poco tiene que ver con los tintes separatistas y desestabilizadores (Anaya, 1991; Lee Van Cott, 1995; López, 2006). Además, el derecho de autonomía reposa en las bases de la exigencia de espacios y territorios de reproducción cultural y “representación política como grupos culturalmente diferenciados, no sólo la emulación del estatus de la sociedad dominante” (Bartolomé, 2006, pág. 183). Aunque es preciso señalar que dentro del entramado social y de los sistemas políticos y electorales, la correlación de fuerzas, así como los factores externos dentro de la arena pública, se ve impregnada de elementos sistémicos, organizacionales y procesales específicos; es decir, si por un lado se pueden encontrar un abanico de oportunidades y restricciones para la acción colectiva para la obtención de representación y participación política electoral indígena por parte de las Instituciones del Estado y el Sistema político mismo (Vann Cott, 2002, pág. 42), por el otro lado, los conflictos dentro de las organizaciones indígenas y pro-indígenas cuando se encuentran en relación con los campos políticos nacionales versan sobre la dicotomía entre el “carácter estratégico de las identidades indígenas” y las áreas de “influencia y exigencias hegemónicas” relacionadas con la pugna por recursos y poder (Schilling-Vacaflor, 2008).

La participación política electoral indígena encuentra su primera problemática cuando se definen los conceptos de 1) autonomía dentro de un Estado-uninacional y 2) de ciudadanía, pues es en ésta última donde la coalescencia de visiones del mundo y aspectos jurídicos y constitucionales tiene repercusiones culturales dentro de la lógica social (Habermas, 1998). Todo ello porque las demandas de los pueblos indígenas generalmente van más allá de las concepciones jurídicas, legales y formales de la ciudadanía, y se decantan por concebir, y pugnar, a la ciudadanía como resultado de

conflictos sociales y luchas de poder producidos en coyunturas históricas específicas.

En lo referente a la ciudadanía, se podrá hacer una distinción antinómica que cumple fines más sustantivos que instrumentales, empero resguarda pautas que después serán imprescindibles para el proceso electoral. A saber, la ciudadanía podrá concebirse como formal o pasiva y comprende una titularidad para recibir bienes y servicios garantizados por derechos constitucionales brindado por el Estado –a tal concepción se adscribe la noción de políticas de Gobierno–; mientras que la ciudadanía sociocultural o activa conlleva la dinámica de participación por parte de los ciudadanos en los asuntos políticos, y que en la participación electoral indígena responde a la triada en torno a los derechos de 1) participación, 2) protagonismo político y 3) de representación a favor del reconocimiento de la identidad cultural indígena (Angosto Ferrández, 2012; De la Peña, 1999; Leyva & Vázquez, 2008).

De tal manera que se podrá reconocer a la ciudadanía étnica –no tan alejada del concepto de ciudadanía de baja intensidad de O'Donnell (1993) – como una forma de reivindicación de la pluralidad cívica en el ámbito público y como un desafío democrático, pues las demandas de la ciudadanía étnica se esgrimen en la obtención de 1) visibilidad y de vida digna, 2) mantenimiento y aumento del derecho a tener expresiones culturales diferenciadas, 3) desarrollo sustentable conforme a principios, valores y normas de los pueblos indígenas, y 4) el derecho a darse sus autoridades y representación política diferenciada (De la Peña, 1999; Rosaldo, 2000); estos últimos nada alejados de la teoría de sistemas políticos convencionales u occidentales como lo estipulado por David Easton (2012) ni de las compatibilidades del orden político imperante o de la lógica de los partidos políticos como agencias para representar y expresar exigencias del pueblo como lo señalaba Giovanni Sartori (2005).

Por lo tanto, la irrupción de demandas electorales por parte de las personas indígenas se ven condicionadas por el derecho a participar en el ambiente público y político nacional, así como el derecho a la representación en los niveles que la teoría federalista señala. Entonces, los procesos para el ejercicio electoral indígena están supeditados a los mismos procesos de la población no indígena, sin embargo, existen factores que van más allá de la estructura normativa del Estado y se posan en estrategias discursivas, en procesos acuñados al conocimiento del régimen electoral y en el fantasma que ha recorrido la América Latina desde hace ya más de 500 años: el racismo y discriminación por parte de ciudadanos no-indígenas y de las Instituciones del Estado mismo.

Las prácticas reales de los partidos políticos

Se pueden reconocer dentro de la teoría fenómenos obstaculizadores de la participación electoral indígena como son los siguientes:

- Ambigüedad legal en la determinación de los municipios que se rigen por usos y costumbres
- Injerencia de partidos políticos en las elecciones por usos y costumbres en las comunidades indígenas
- Poca posibilidad de postulación de candidatos (elegidos dentro del marco regido por usos y costumbres) indígenas más allá del ambiente municipal
- Poca práctica de los partidos políticos en cuanto acciones afirmativas que favorezcan la participación indígena
- Dificultad de registros de partidos de Base Étnica
- Redistritalización actual que no favorece del todo la participación indígena
- Problemas de identificación
- Poca participación indígena en la asamblea legislativa
- Falta de información sobre la representación indígena en México
- Falta de agenda compartida y propiamente indígena por parte de Diputados y Senadores de origen étnico (Aguilar, Trejo, & Pintado, 1999; Educativos, 2013; Tejera, 1994):

Las prácticas reales de los partidos políticos representan un elemento importante al momento de analizar la participación electoral indígena. Para comprender la composición de la participación electoral en un sistema político vigente, es preciso desmenuzar cuáles son las vías y los factores, tanto internos como externos a la manera de David Easton (2012) y de la teoría de las EOP de Sidney Tarrow (2012), que estimulan la participación el marco de las elecciones. Los partidos políticos, en ese sentido, cumplen la primigenia función de compaginar, y vincular, las voluntades de los ciudadanos basándose no sólo en intereses o afectos, sino que en principios comunes que promueven la acción y combaten el mundo monocromático por medio del pluralismo partidista (Sartori, 2005).

Los partidos políticos fueron, son y seguirán siendo los agentes axiales del cambio, pues ni los movimientos sociales, ni las organizaciones no gubernamentales, ni los grupos de presión, ni los candidatos independientes pueden, y seguramente tampoco quieren, ser

sustitutos de los partidos políticos en los mecanismos de representación política que consolidará, de manera integral, a la democracia moderna (Mainwaring & Zoco, 2007; Randall & Svasand, 2002). Samuel Huntington (1968) afirmaba que el partido político es la institución distintiva de la política moderna, mientras que Angelo Panebianco (1995) (1994) ponía especial énfasis hacia el interior del partido: su estructura, distribución y relaciones de poder y su funcionamiento organizativo.

Si bien es cierto que existen experiencias de partidos políticos indígenas en América Latina, es la estructura del sistema de partidos y los “factores institucionales” los que determinan el éxito o el fracaso de los partidos políticos indígenas (Villalba, 2017; Yashar, 1998; Krzywicka, 2011). En ese sentido, el papel de los partidos políticos indígenas en México ha sido débil debido, principalmente, a que tanto las reformas constitucionales como las acciones gubernamentales a nivel federal en materia indígena, dejan a las entidades federativas el reconocimiento, creación, reglamentación e implementación de leyes y acciones gubernamentales que incentiven la participación política de corte electoral (Muñoz, 2018). Lo anterior, se encuentra supeditado a las circunstancias políticas de corte regional que promueven u obstaculizan la exigencia de derechos indígenas, sobre todo en ciudades metropolitanas donde no hay comunidades indígenas originarias (Mendoza, Martínez y Rodríguez, 2020).

En consecuencia, la forma en cómo es que la participación político-electoral de las personas indígenas en México se materializa está más bien encaminada al ejercicio de derechos colectivos mediante el Sistema de Usos y Costumbres (Martí, 2008), y es ahí donde las problemáticas adquieren un corte procedimental para la inserción de las diferencias culturales en el sistema de partidos y electoral vigente a nivel nacional (Muñoz, 2018). La aproximación para conocer la participación político-electoral indígena en México se deberá revirar hacia las instituciones políticas tradicionales como los partidos políticos y la sociedad civil organizada.

Aunque los partidos políticos permiten al electorado elegir de acuerdo con sus posiciones y preferencias ideológicas, actualmente existe una suerte de desencanto con los partidos políticos y de fatiga con la democracia (Alcántara, 2019). ¿Cómo revertir lo anterior? Ello dependerá indiscutiblemente del nivel de conocimiento político, interés y confianza en las instituciones de la ciudadanía y futuro votante. Empresa difícil, pues la lucha contra las prácticas antidemocráticas de los partidos políticos es obra de los propios partidos, pues son éstos los que tienen la principal tarea de adunar y educar políticamente a la sociedad en general y a sus miembros en particular (Córdova, 1991); y, además, como

todo grupo humano “los partidos son conservadores: no cambian fácilmente su estructura, incluso si la evolución los empuja a ello” (Duverger, 1979, pág. 165).

La participación política indígena en México ha sido establecida como una franquicia, con carencia de orientaciones ideológicas y con la grave dificultad de articular las distintas formas de participación y representación política existentes a nivel nacional (Hémond & Recondo, 2002). Además, el descrédito de los partidos políticos como vías de expresión creíble, entendiendo la credibilidad en función de la capacidad real en la obtención de bienes públicos e influencia en el proceso político de los ciudadanos por medio de la participación electoral en la oferta partidista, supone tomar en cuenta el corporativismo de aquéllos, pues si el contexto hace la diferencia (Nohlen, 1999) no se podrá echar al traste el corporativismo en la política mexicana.

3. Método

La investigación parte de un modelo interpretativo y se emplean dos métodos cualitativos: entrevista semi estandarizada y grupos de enfoque. Con la pretensión de acercarse al mundo de “ahí fuera y entender, describir y algunas veces explicar fenómenos sociales ‘desde el interior’ de varias maneras” (Flick, 2014, p. 12) se analizan experiencias, interacciones y documentos, para conocer cómo se da la relación entre los partidos políticos y las personas indígenas en Monterrey y su Área Metropolitana.

¿Cómo se abordó al sujeto de estudio?

A partir de la revisión de la literatura clásica de la participación electoral, así como de la literatura propia de los fenómenos de participación política y participación político-electoral indígena, se estipulan las siguientes variables/categorías:

- Variables/Categorías clásicas de la participación electoral:
 - Proximidad a partidos políticos
- Variables/Categorías etnitizadas
 - Proximidad a Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) indígenas y pro-indígenas
 - Proximidad a líderes indígenas
- Variable/Categoría emergente
 - Influencia de la Academia

Mediante Grupos de Enfoque a personas indígenas, así como Entrevistas semi estandarizadas a representantes de ONG’s de corte indígena o pro-indígena y presidentes

estatales de partidos políticos en Nuevo León, el trabajo de campo decantará por la articulación científica entre teoría y praxis y se ceñirá a una de las premisas de la investigación cualitativa, en cuanto y en tanto concebida como “un modelo emergente, ya que emerge sobre la marcha” (Wright & Hinojosa, 2014, p. 460): la Teoría Fundamentada. Por ello, las categorías se irán desarrollando y mejorando durante el proceso de la investigación misma, así como también quedará abierta la opción de la emergencia de categorías.

Para los grupos de enfoque se tomará como característica de control las siguientes:

- 1) Mayoría de edad
- 2) Proveniente de alguna comunidad indígena –ya sea de origen o de lazo consanguíneo– y
- 3) Hablante de lengua indígena para darle fiabilidad a los datos obtenidos

Cabe señalar que la técnica de grupos de enfoque pretende confrontar la subjetividad de opiniones, visiones del mundo y posturas que “permiten establecer una distinción entre los hechos objetivos de la situación y las definiciones subjetivas de la situación efectuadas por los entrevistados con vistas a compararlas” (Flick, 2007, pág. 89). Además, la característica principal de este método es que “reúne a un número limitado de personas desconocidas entre sí y con características homogéneas en relación con el tema investigado, para mantener una discusión guiada en un clima permisivo, no directivo” (Krueger, 1991, pág. 201).

Tabla 1. Características de los grupos de enfoque

Grupo de enfoque	Lugar	Participantes ³
1er	Colonia Canteras	8 personas: 6 mujeres y 2 hombres
2do	Colonia San Pedro 400	6 personas: todas mujeres
3er	Escuela Primaria Cuauhtémoc (sede en municipio de San Pedro, pero participantes con residencia en el municipio de Juárez)	8 personas: 7 mujeres y 1 hombre

Fuente. Elaboración propia

Mientras que para las entrevistas semiestandarizadas se tomó en cuenta a los

³ Conviene destacar que la participación de mujeres indígenas es mayor en los grupos de enfoque debido, principalmente, a dos motivos que servirán de claves interpretativas de la participación política indígena en sentido amplio dentro de la zona metropolitana de Monterrey: 1) las mujeres indígenas suelen ser más participativas y esto en gran medida se debe a 2) que los hombres se encuentran, en ocasiones, menos involucrados en los temas de corte político ya sea por desinterés o imposibilidad debido a las jornadas laborales (esto de ninguna manera se puede generalizar, sino que solo aplica para las zonas donde se realizó el trabajo de campo)

representantes de las principales asociaciones civiles indígenas y pro-indígenas encargadas de la promoción, salvaguarda y materialización de los derechos políticos de las personas indígenas en la entidad. Para las entrevistas a partidos políticos, se tomó en cuenta que el perfil del entrevistado fuera el líder/presidente estatal del partido. Para el caso de la variable emergente, conforme a la marcha se estipuló la necesidad de entrevistar a académicos que nos permitieron esbozar tal variable/categoría.

Es preciso reconocer que la entrevista semiestandarizada permite reconstruir la teoría subjetiva adherida al entrevistado en cuanto a sus conocimientos explícitos del tema, articular preguntas basadas/guidadas en la teoría para hacer explícito lo implícito o rechazar los tópicos en función del bagaje cognitivo del entrevistado, y finalizar con preguntas de confrontación que estén en oposición a las nociones previamente incrustadas por el entrevistado para explorar la posibilidad de que tales nociones sean adheridas a la teoría subjetiva de éste (Flick, 2007, p. 96).

Tabla 2. Instituciones y actores-informantes clave

Academia	Partidos Políticos	Organizaciones Civiles
1) CIESAS 2) UANL 3) UERRE	4) PT 5) MORENA 6) MC	7) IDECU-UANL 8) Zihuakali 9) Zihuame 10) N.L. Árbol de Todas las Raíces 11) Activista Independiente

Fuente. Elaboración propia

Para la etapa de análisis de información, se optó por utilizar el programa de tipo CAQDAS (por sus siglas en inglés “Computer-assisted Qualitative Data Analysis Software) –análisis asistido por computadora– como lo es NVIVO10. Mediante tal herramienta de análisis podremos “comprender, evaluar e interpretar los fenómenos sociales desde la óptica descriptiva e interpretativa apoyándose en la lógica de la teoría fundamentada” (Wright & Hinojosa, 2014, p. 463).

La participación política de personas indígenas en Monterrey y su área metropolitana una contextualización

Monterrey se ubica territorialmente al noreste del México y espacialmente conforma el bloque económico-industrial por excelencia del país en el estado de Nuevo León. Aunque de manera homologada se hace referencia a Monterrey, la realidad es que

cuando se hace mención se homologan los municipios conurbanos, a saber: San Nicolás de los Garza, Guadalupe, Apodaca, Escobedo, Juárez, Santa Catarina, García, Cadereyta, Salinas Victoria, Santiago y San Pedro Garza García. Siendo Monterrey, Escobedo, Juárez y San Pedro Garza García, los municipios con mayor presencia indígena, en cualesquiera de sus tres tipos de migración identificados en la literatura antropológica en la ciudad, a saber: migración dispersa, aislada y congregada (Durin, 2008).

De acuerdo con la consultoría neoyorkina Mercer (2017), Monterrey tiene la mejor calidad de vida en México. Empero, ¿qué parámetros fueron utilizados y en qué orden de aparición jerárquica fueron utilizados? De acuerdo con Josué Padilla Villamour (2017) “los rubros son concretos pero conflictivos a la hora de atenderlos en orden de prioridades” (pág. 14), pues las variables que la firma Mercer utiliza son:

1. Entorno político y social (Estado de Derecho)
2. Entorno económico (regulaciones del tipo de cambio)
3. Entorno sociocultural (disponibilidad de medios de comunicación y censura)
4. Entorno de salud (condiciones médicas)
5. Entorno educativo (escuelas)
6. Servicios públicos y de transportes
7. Entretenimiento (entorno cultural)
8. Disposición de bienes de consumo, vivienda y medio ambiente

Se puede observar que las variables de menor prioridad son las que mayor daño en términos cuantitativos y cualitativos hacen a la ciudad y a la población, pues en 2016 Monterrey fue considerada la ciudad más contaminada de México (OMS, 2016), mantiene un déficit de árboles, aumento de parque vehicular, exceso de pedreras, mal transporte urbano y, más aún, Monterrey y su área metropolitana ha sido considerada como la zona/ciudad que más discrimina en México (CONAPRED, 2011). Con todo, Nuevo León es la entidad federativa que mayor aumento de población indígena en términos porcentuales ha experimentado de las 31 entidades federativas restantes (Aguirre y Wright, 2018).

Monterrey y su Área Metropolitana han pasado de tener 81,909 habitantes indígenas en 2010 –proviniedo, principalmente, de Veracruz, San Luis Potosí, Querétaro, Chiapas, Oaxaca e Hidalgo y predominando los náhuatl, otomíes, mixtecos y mazahua (Rodríguez, 2013) – a más de 400,000 habitantes que se auto adscriben como

indígenas (Aguirre y Wright, 2018; INEGI, 2015). Siendo lo anterior de gran importancia, pues representa un reto para analizar la participación política de un sector de la población que durante siglos ha sido apartado de las decisiones nacionales, o han sido considerado como los “excluidos entre los excluidos: los pueblos indígenas” (Cabrero F., 2013). Y más aún porque se está ante una realidad etnocultural compleja (Assies, 2009).

La primera demanda materializada por parte de la población indígena en Nuevo León se dio en junio de 2012, a través de la promulgación de la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León y que es reglamentaria del artículo 2 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León. Además, pretende hacer valer la garantía, observancia, promoción y protección de los derechos y la cultura indígena, y cuyos agentes procuradores son el Estado y los municipios de Nuevo León

Tabla 3. Aspectos instrumentales y sustantivos de la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León

Aspecto Instrumental	Aspecto Sustantivo
Art. 1.- Estipula que la aplicación de lo establecido por la Ley corresponde al Estado de Nueva León y a los Municipios de este	Art. 8.- Garantiza libre determinación, autonomía y representación indígena para decidir formas de organización política, elegir a sus representaciones de acuerdo con normas, procedimientos o prácticas tradicionales y acceder a las políticas públicas del Estado.
Art. 5.- Estipula que las personas indígenas en Nuevo León tienen el derecho a practicar y revitalizar sus Usos y Costumbres.	Art. 9.- Derecho a elegir representante ante el Ayuntamiento respectivo y obliga a los Ayuntamientos de los Municipios con asentamientos indígenas a crear órganos o comisiones encargadas de atender sus asuntos y en función al respeto de Usos y Costumbres.
Art. 7.- Reconoce los Sistemas Normativos Internos de las personas indígenas en sus relaciones familiares, sociales y en general para la prevención, progreso y solución de conflictos.	Art. 28.- El Estado y los Municipios podrán consultar a los indígenas en lo referente al Plan Estatal y Planes Municipales de Desarrollo , mediante procedimientos apropiados, de buena fe y a través de organizaciones representativas.
	Art. 35.- El Estado por medio de la SEDESOL , implementará y operará el Sistema de Información Indígena , en coordinación con dependencias Federales y Locales competentes, para identificar particularidades sociales, económicas, culturales, políticas y de identidad, para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas. Con ello podrá garantizarse , en todo momento, la participación y representación indígena.

Fuente: Elaboración propia con base en la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León.

Como se puede observar (Tabla 3), los entes encargados de garantizar la aplicación de lo establecido en la Ley de Derechos Indígenas del Estado de Nuevo León es el Ejecutivo, por medio de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), y los Municipios en donde radique población indígena. La ley es clara y específica en ello. Además, el reconocimiento y promoción de los Sistemas Normativos Internos y los Usos y Costumbres de las personas indígenas como se establece en los artículos 5 y 7 dará paso a la cristalización y materialización de lo que establecen los artículos 8 y 9, a saber, la libre determinación y autonomía para decidir su organización política, elegir sus representantes dentro del ayuntamiento y acceder a las políticas públicas del Estado.

Todo lo anterior podrá ejercerse mediante procedimientos apropiados, de buena fe y a través de organizaciones representativas como lo estipulado en el artículo 28 en torno a la consulta que en principio deberá ser previa, libre e informada. No obstante, ¿cuál es el papel de los partidos políticos en la consolidación de la participación política electoral de la población indígena en Monterrey y su área metropolitana?

4. Análisis

En la Ciencia Política de mediados del siglo XX se ha estipulado que la cercanía a los partidos políticos, como variable independiente, explica la participación electoral (Nie, Verba, & Petrocik, 1976). Sin embargo, el enfoque en las cualidades del candidato en ocasiones está por encima de la afiliación al partido político, al tiempo en que la socialización en etapas tempranas y la formación familiar estimulan la identificación partidista (Beck, 1998; Campbell, Converse & Stokes, 1960; Jennings & Niemi, 1974). Además, existe la posibilidad de que cuando el votante se aleja del partido también se alejen las ganas de participar (Clarke, 1998) y el anclaje electoral de la identificación partidista por razón de fuerzas ideológicas a largo plazo se ven mermadas cuando se producen cambios generacionales (Nie, Verba, & Petrocik, 1976). A lo anterior se le suma lo que Ostrogorski (2008) llamó paradoja democrática: la democracia está ausente en los principales actores de esta: los partidos políticos.

Proximidad de partidos políticos. ¿el camino correcto para la participación electoral indígena?

Como se mencionó al comienzo del presente artículo, en América Latina han existido diversas expresiones políticas en torno a la participación electoral de las personas indígenas, ya sea 1) en un partido político étnico, ya sea 2) mediante organizaciones indígenas o 3) a través de un partido político tradicional. Para el caso de los partidos

étnicos, la relevancia política, tanto a nivel local como a nivel nacional, suele ser mayor debido a que necesitan de diversos factores institucionales y organizativos que permitan su aparición (Martí, 2008). En el caso de la participación electoral mediante organizaciones indígenas, la experiencia en México ha sido el Movimiento de Unificación y Lucha Triqui (MULT) y que mantuvo una débil relevancia, pues no tuvo el alcance para condicionar la dinámica política regional ni nacional (Martí, 2008). Por lo tanto, el siguiente análisis está encaminado a dilucidar si la tercera forma de participación electoral, la proximidad a los partidos políticos tradicionales, es un camino correcto para la participación electoral indígena en Monterrey y su área metropolitana.

La proximidad de los partidos políticos a la población indígena, y viceversa, se podrá interpretar, en un primer momento, a partir del trabajo de campo realizado a los dirigentes estatales de los tres partidos políticos estatales a los que se tuvo acceso: PT, MC y MORENA.

De entrada, se puede establecer que la proximidad del partido político a la población indígena difícilmente se da. Por ejemplo, el Partido del trabajo (PT) es el partido en Monterrey que históricamente, en términos territoriales, tiene mayor cercanía con la población indígena, los otomís principalmente; sin embargo, esto no representa la construcción de una agenda política en común, pues como se puede observar en lo siguiente:

“Sobre todo los otomís porque ellos han tendido a agruparse en las zonas donde históricamente surgió el Partido del Trabajo... la agenda de ellos son las necesidades de los grupos indígenas más que una agenda de partido político... En cuanto a participación electoral no hay una participación organizada como grupos indígenas” (Entrevista a dirigente estatal de Partido Político, PT)

Además, el marginalismo integral del que hablaban los antropólogos mexicanos del siglo XX aún es visible, pues las necesidades de la población indígena se ven entremezcladas con las necesidades de la población marginada en las ciudades:

“aquí el problema es identificar, como te señalaba, cosas que sean específicamente indígenas, más bien identificamos que son necesidades geográficas en donde conviven indígenas y mestizos” (Entrevista a dirigente estatal de Partido Político, PT)

Se podría asumir que de manera lógica las demandas entre población indígena y mestiza sean las mismas si se encuentran en un mismo espacio/comunidad; sin embargo,

se deberá de distinguir a la población indígena de la población no indígena, pues, por ejemplo, la Ley indica que la población indígena tiene el derecho de un representante dentro del ayuntamiento, situación que no sucede en la realidad.

También habrá que prestar singular atención a la retórica de los partidos políticos en cuanto al tema indígena. Por ejemplo, el partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA), en su dirigencia estatal, maneja una retórica de lucha y de movilización social pero no hace distinción de las particularidades de la población indígena en Monterrey:

“te digo es que MORENA es un partido que, que integra todos los sectores ¿no? nosotros promovemos la participación de TODA la ciudadanía ¿no? aunque tenemos una secretaría específica que atiende estos temas, si nosotros no tenemos distinción a la hora de estar trabajando en la comunidad” (Entrevista a dirigente estatal de Partido Político, MORENA)

Queda claro que la proximidad difícilmente puede materializarse cuando no se hace una diferenciación de demandas, derechos y de representación política a un sector de la población tan importante tanto en número como en términos simbólicos. Y resulta más alarmante cuando el eje central de la irrupción indígena en la arena política convencional, a través del aspecto cultural, se pasa a segundo término:

“si bien hay comunidades que son migrantes, de comunidades indígenas de otros Estados que pueden ser que ellos tengan algunas otras tradiciones u otros usos y costumbres creo que la ciudad o el área metropolitana de Monterrey si les da para adaptarse completamente y llevar una vida como cualquier otra gente ¿no?” (Entrevista realizada a dirigente estatal de Partido Político, MORENA)

Mientras que por parte del Partido Movimiento Ciudadano (MC), desde la dirigencia estatal, la retórica es aún mayor:

“somos la plataforma más incluyente de todo el país y en ese sentido claro que le damos mucho peso e inclusión a la descendencia indígena o nativos porque consideramos que son gran parte de la diversidad de este país, entonces con o sin ley, con o sin estatutos, tengan plena certeza que por ejemplo en esta elección 2018 movimiento ciudadano va a incorporar a descendientes indígenas” (Entrevista realizada a informante clave de Partido Político, MC)

Además de esa retórica impulsada por el afán de posicionarse en la arena política,

MC mantiene una visión propia del Siglo XX en cuanto a la homogeneidad de la población mexicana:

“no es tanto el tema de que seas indígena, es el tema de que eres mexicano y si no partes de que todo el mundo independientemente de su género, sexo, origen, si no partimos de la idea o de la premisa de que todos merecen la misma dignidad este país no va a cambiar entonces bajo esa lógica movimiento ciudadano hemos ido avanzado en ese tema”
(Entrevista realizada a informante clave de Partido Político, MC)

Ahora bien, ¿cómo se percibe esta cercanía por los demás actores? A simple vista el trabajo de campo realizado no resulta positiva la proximidad/cercanía a los partidos para la participación electoral indígena en Monterrey. Esa cercanía se puede observar meramente clientelar:

“el PRI es un partido que tiene muchos años actuando su forma de organización, es una organización corporativa, la CNC, los campesinos, los obreros, la CTM, la CNOP, las organizaciones populares. Y necesariamente por ahí, seguramente, hay formas en que se vincula, no quisiera decir organizaciones indígenas, pero sí quizá población indígena que actúa y que participa obviamente a través del corporativismo priísta en este caso”
(Entrevista a informante clave de la Academia, UANL)

“yo lo único que sé, así de lo que escucho, es que los partidos siguen con esa idea clientelar de pues vamos a engañar al indio” (Entrevista a informante clave de la Academia, UERRE)

Aunque lo anterior se antoja visualizarlo como uno de los problemas estructurales en cuanto a la movilización del voto en México y América Latina, los estragos que ha dejado en Monterrey para la población indígena van más allá de meros problemas estructurales del sistema político-electoral y sistema de partidos. Tales estragos están socavando el sentido de comunidad dentro de la población indígena en Monterrey. Basta con interpretar y reflexionar con lo siguiente:

“...yo he visto un impacto muy fuerte en ellos de división de separación y de subgrupos dentro de la comunidad, peleas

[Entrevistador]: ¿por motivo de los partidos políticos?

[Entrevistada]: por cuestiones políticas, por apoyos asistenciales, de investigación, ahí por esa parte cuando hacen alguna intervención directo en comunidad, ellos primero ven con quien vas, si no te cierran la puerta, no te permiten tu entrada precisamente por los

antecedentes que han dejado ahí... es triste ver esa división, justamente también hace poco nos decían bueno hagan un focus group con los líderes comunitarios, no los puedes juntar porque están peleados, se ha perdido el sentido de comunidad, en la comunidad no es así” (Entrevista a informante clave de OSC, Zihuakali)

A todo lo anterior, la misma población indígena que participó validan la información antes presentada de los actores clave en torno a la aproximación a partidos políticos como vía democrática para la participación electoral en Monterrey y su Área Metropolitana:

"[Entrevistador]: ¿hay presencia de los partidos políticos aquí?

[Entrevistado 4]: pues nada más con la gente que los conoce

[Entrevistador]: ¿por ejemplo ustedes que se hayan acercado con un partido, con un político?

[Entrevistado 5]: nada mas anduvieron sobre los votos

[Entrevistado 1]: entonces sí hasta saludo de beso... ese día vino uno, que andaba haciendo campaña y yo no salí, ni quiero que me salude de beso, digo ¿para qué?” (Participantes en Grupo de Enfoque)

Es tan distante la proximidad a los partidos políticos por parte de la población indígena que de lo único que sí saben es que cada cierto tiempo sí se les busca:

“[Entrevistador]: y ahorita ¿quién viene?

[Entrevistado 1]: no, ahorita nadie sube

[Entrevistado 5]: se olvidan por tres años” (Participantes en Grupo de Enfoque)

¿Cómo se da el clientelismo electoral indígena en monterrey y su área metropolitana?

La compra de voto y el clientelismo electoral en México ha sido abordado desde múltiples aristas que van desde las prácticas clientelares por motivos contextuales de dominación, hasta las que son “mantenidas cooperativamente entre patrones y clientes a pesar de las asimetrías” (Trotta, 2003, pág. 24) y se basan en un intercambio entre el apoyo ciudadano por bienes y servicios por parte de la esfera política-institucional y se ejecuta principalmente a través de la maquinaria territorial de los partidos políticos (Kitschelt & Wilkinson, 2007).

Para el presente análisis, se entenderá por clientelismo a “la captación de soporte político ciudadano por medio de la entrega de bienes con criterios de selectividad

orientados por intereses políticos” (Tapia y Gatica, 2016, pág. 508). Teniendo en cuenta lo anterior, el clientelismo indígena en México se encuentra vinculado a 1) la dispersión y marginación de la población indígena, 2) carencia de contrapesos formativos en torno al voto, y 3) conflictos en la organización y puesta en marcha de las jornadas electorales que hacen de la coerción por parte de líderes y partidos políticos una constante en las comunidades indígenas (Educativos, 2013, pág. 79). Y en Monterrey lo podemos distinguir en lo siguiente:

“La gente lo sabe, que hay compra de voto, que hay compra de voluntades... estos partidos utilizan estos delitos electorales para tener votos y trafican con la pobreza” (Entrevista realizada a informante clave de Partido Político, MORENA)

“tenemos grupos muy importantes de grupos indígenas en el norte de Monterrey, en Escobedo y en García que no eran tomados en cuenta, porque desgraciadamente los partidos tradicionales, llámese PRI, PAN, todo lo ven en relación con el voto, cuando llegaban a estas zonas y veían que esta gente ni credencial tiene y no iban a votar eran totalmente desairadas” (Entrevista realizada a informante clave de Partido Político, MC)

La tradición del clientelismo en México por parte de los partidos políticos que las personas participantes en los grupos focales hacían referencia a las distintas formas en cómo es que los partidos se acercan para tratar de convencer y movilizar el voto:

“[Entrevistador]: ¿y partidos políticos se han acercado?

[Entrevistado 8]: nada nada. Nada más cuando quieren los votos y ya, nos prometen en campaña y nomás no” (Participante en grupo de enfoque)

“[Entrevistado 2]: me los topé y ya me dieron besos, y (dije) bueno pues tú quién eres y (el político dice) ¿no me conoces? y le digo no y me dice te regalo esta playera

[Entrevistador]: ¿y ubicas de que partido era?

[Entrevistado 2]: no” (Participante en grupo de enfoque)

“[Entrevistador]: pero solamente para pedir el voto

[Entrevistado 2]: pero o sea viene con cariño, hasta me da besos y ni lo conozco, luego dijo que votara por él, pero ni supe quién era

[Entrevistado 1]: andaban dando mochilas

[Entrevistado 2]: mochilas y playeras” (Participantes en grupo de enfoque)

Además, una vez que reconocieron las diversas formas en que se pretende

persuadir para obtener el voto por parte de los partidos políticos en Nuevo León, las mismas personas participantes en el grupo de enfoque dieron cuenta de que la larga tradición del clientelismo –tanto en sus comunidades de origen como en Monterrey y su área metropolitana– está ejercida por intermediarios y/o mediadores y que son éstos los que generalmente conservan los mayores beneficios en ese intercambio de voluntades y bienes:

“[Entrevistado 5]: eso pasa allá en el rancho, (nos dicen) vas a votar por tal persona y si gana pues te traigo algo, o sea si gana pues con él ganas... pero es la persona que anda con él (candidato) es el que va a ganar

[Entrevistador]: ¿son de partidos políticos?

[Entrevistado 5]: sí, igual aquí, la persona que te convence a votar por ese partido es el que le va bien

[Entrevistador]: ¿y ustedes que opinan de eso?

[Entrevistado 1]: está mal porque pues es la persona que va a elegir, pues es secreto”
(Participantes en grupo de enfoque)

¿Cuál es la relación entre los líderes indígenas, la academia y las organizaciones de la sociedad civil indígena y pro indígena y el voto indígena en monterrey?

Como se señaló con anterioridad, para la presente entrega se tienen considerados cuatro actores clave en la participación electoral indígena en Monterrey y su área metropolitana: partidos políticos, academia, organizaciones de la sociedad civil (OSC) y líderes indígenas. Los académicos cercanos al fenómeno indígena en Nuevo León, y pioneros en la promulgación de la Ley, establecen que la participación política indígena está muy marcada por la falta de interés y cierto corporativismo por parte de los líderes indígenas; la problemática comienza cuando se reconocen que existen personas indígenas que se autoidentifican como líderes pero que el resto de la población indígena no los reconoce como tal. Para ello, basta dar cuenta de las siguientes aproximaciones al tema por parte de un académico de la Universidad Autónoma de Nuevo León (UANL):

“la participación política, también como suele suceder y no solo es exclusivo a la población indígena sino también a la población mestiza, está tejida desde élites, es decir, no necesariamente es de que todos los indígenas participen en la búsqueda de una mejora social, una mejora económica, una mejora en función de sus derechos sino que necesariamente muchas de esas organizaciones actúan a través de liderazgo, a través de

ciertas élites o incluso, no necesariamente este grupo de población reconociendo a estos liderazgos, simplemente son, como en la sociedad mexicana, actúan a partir de cierto corporativismo como mucha de la sociedad mexicana; o sea, a través de organizaciones, a través de bases incluso clientelar, partidista, etc.”. (Entrevista a informante clave de la academia, UANL)

Como en toda comunidad política, la población indígena no es ajena al surgimiento de líderes que pueden convertirse en los mediadores clientelares, como se comentó en el apartado anterior. Los líderes indígenas ya están bien identificados, así como su falso liderazgo para concatenar las demandas de la población:

“más bien no tienen ubicados a buenos líderes, que están en pro de la comunidad, sino más bien líderes que han aprendido de la política que han visto en esos espacios que abre el Estado. Generalmente van con estos líderes que dices que en ocasiones no representan los intereses de la comunidad verdad, que son líderes indígenas sí, pero que no, no representan a la población indígena” (Entrevista realizada a informante clave de OSC, Zihuakali)

Entonces, el papel del líder resultará imprescindible para entender el voto indígena. También, los esfuerzos incluso por las OSC han sido escasos sino es que nulas en materia de participación electoral, a pesar de que reconocen que el voto indígena en el Estado está supeditado a una red clientelar y de compra de votos:

“El tema de compra de votos es un tema que también digamos, con el apoyo de alianza cívica hemos hecho algunas observaciones electorales con apoyo económico en procesos electorales previos, principalmente se da a través de la coacción el programa social”. (Entrevista a informante clave de OSC, N.L. Árbol de Todas las Raíces).

Es decir, la mayoría de los actores están conscientes de que existe un clientelismo, pero son pocas las acciones que se tienen para contrastar aquello.

5. Conclusiones

Se establece que la relación entre partidos políticos y personas indígenas participación en Monterrey y su Área Metropolitana es poca y débil; además, las variables clásicas del voto no determinan la participación electoral indígena. Ésta, más bien, está determinada por las variables emergentes como falsos liderazgos indígenas y clientelismo electoral que, en su mayoría, no han sido estudiadas en la realidad regiomontana y que

sirven como punto de partida para futuros trabajos empíricos y teóricos similares. En suma, la participación electoral indígena en Monterrey está permeada de múltiples factores que obstaculizan el ejercicio pleno del derecho a votar.

Las adversidades en la que se encuentran las personas indígenas en Monterrey para ejercer el voto, van desde la falta del empadronamiento hasta la carencia de una agenda política indígena por parte de los principales actores institucionales, pasando por la falta de interés, desconfianza y la compra de voto y/o clientelismo electoral por parte de algunos líderes indígenas. En síntesis, se establecen las siguientes conclusiones puntuales:

- a) La relación entre partidos políticos y las personas indígenas en Monterrey y su área metropolitana es poca;
- b) La desafección política por parte de las personas indígenas hacia los partidos políticos en Nuevo León está marcada por la falta de confianza a raíz de las manipulaciones políticas sufridas en el pasado; y
- c) Hay una relación de desconocimiento de derechos políticos indígenas por parte de los partidos políticos

Resulta conveniente destacar que si bien es cierto, como se demostró con anterioridad, que los partidos políticos no son la mejor vía que tiene la población indígena para participar y obtener representación política en Monterrey y su área metropolitana, esto no es exclusivo ni de la población indígena ni de Monterrey y su área metropolitana, pues según Moreno (2018) en México existe una despartidización del electorado en dos sentidos, principalmente: 1) declive de la identificación partidista: donde la Monterrey población ya no se identifica con los partidos políticos como antes; y 2) debilitamiento de la proximidad del partido como variable explicativa del voto: el partido político ya no representa las preferencias electorales de la ciudadanía.

Lo anterior resulta alarmante, pues si concebimos a la institucionalización de los partidos políticos como la vía para la consolidación democrática y, además, se apuesta a la articulación entre la democracia participativa y la representativa para una mayor calidad democrática, la poca sensibilización del aparato gubernamental, de la sociedad en general y de los partidos políticos en función de los derechos de las personas indígenas, imposibilitan y obstaculizan el derecho de participación y representación política de este sector de la población y, ante realidades migratorias como en Monterrey y su área metropolitana, ponen en tela de juicio los principios clásicos de la Ciencia Política.

Bibliografía

Aguilar, J., Trejo, G., & Pintado, A. (1999). *Usos y costumbres en comunidades indígenas y procesos políticos electorales*. México: IFE.

Aguirre, N. & Wright, C. (2018). La consulta previa como herramienta de la multiculturalidad en contextos migratorios: Evidencias desde Nuevo León, México. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, vol. 9, no. 2, 178-201

Alcántara, M. (2019). Los partidos y la fatiga de la democracia: especial referencia al caso de América Latina. *Revista latinoamericana de política comparada*, vol. 15, 11-30

Alcántara, M., & Freidenberg, F. (2001). Los partidos políticos en América Latina. *América Latina Hoy*, 27, 17-35.

Almond, G., & Verba, S. (2014). La cultura política. En *Diez textos básicos de Ciencia Política* (págs. 171-201). Barcelona: Ariel.

Anaya, J. (1991). Indigenous rights norms in contemporary international law. *Arizona Journal of International and Comparative Law*, vol. 8, no. 2

Anderson, B. (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Angosto Ferrández, L. (2012). Participación y representación indígena en los procesos electorales Venezolanos. *América Latina Hoy*, vol. 60, 153-182.

Assies, W. (2009). Pueblos indígenas y sus demandas en los sistemas políticos. *CIDOB d'Afers Internacionals*. núm. 85-86, , 89-107.

Bartolomé, M. (2006). *Procesos interculturales. Antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. México: Siglo XXI.

Beck, U. (1998). *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Barcelona: Paidós.

Campbell, A.; Converse, P.; Miller, W. & Stokes, D. (1960). *The American voter*. Nueva York: Wiley.

Brussino, S., Rabbia, H., & Sorribas, P. (2009). Perfiles socio-cognitivos de la

participación política de los jóvenes. *Interamerican Journal of Psychology* 43(2), 279-287.

Brussino, S.; Sorribas, P.; Rabbia, H. & Imhoff, D. (2013). Enfrentando los desafíos en la evaluación de la participación política. *Polis*, 35, 1-21.

Brysk, A. (1995). Acting Globally: Indian rights and international politics in Latin America. En Donna Lee Van Cott (coord.) *Indigenous people and democracy in Latin America* (pág. 29-54). Nueva York: St. Martin`s Press.

Cabrero, F. (2013). Ejercer los derechos, refundar el Estado. Cómo los indígenas amplían la ciudadanía. En F. (. Cabrero, Á. Pop, Z. Morales, M. Chuji, & C. Mamani, *Ciudadanía intercultural. Aportes desde la participación política de los pueblos indígenas en Latinoamérica* (págs. 12-103). Quito-Ecuador: La Caracola Editores.

Clarke, H. (1998). The Decline of Parties in the Minds of Citizens. *Annual Review of Political Science*, 358-378.

Cohen, J., & Arato, A. (1992). *Civil Society and Political Theory*. Cambridge y Londres: The MIT Press.

Comaroff, J. (1992). *Ethnography and the historical imagination*. Colorado: Westview Press.

CONAPRED. (2011). *Encuesta Nacional sobre Discriminación en México*. México: CONAPRED.

Córdova, A. (1991). *La formación del poder político en México*. México: Editorial Era.

Easton, D. (2012). *Esquema para el análisis político*. Buenos Aires: Amorrortu.

De la Peña, G. (1999). La ciudadanía étnica y la construcción de los indios en el México contemporáneo. En A. O. (coord), *La sociedad civil. De la teoría a la realidad*. México: El Colegio de México.

De la Peña, G. (1999). Territorio y ciudadanía étnica en la nación globalizada. *Desacatos*, núm. 1.

- Durin, S. (2008). *Entre luces y sombras. Miradas sobre los indígenas en el área metropolitana de Monterrey*. México: Publicaciones de la Casa Chata, Ciesas.
- Dussel, E. (2009). *Política de la liberación. Volúmen II: Arquitectónica*. Madrid: Trotta.
- Duverger, M. (1979). *Los partidos políticos*. México: FCE
- Duverger, M. (2014). Influencia de los sistemas electorales en la vida política. En A. VV, *Diez textos básicos de Ciencia Política* (págs. 37-76). Barcelona: Ariel.
- Educativos, C. d. (2013). *Proyecto de sistematización de la información existente sobre la participación electoral de los pueblos indígenas en México*. México: Centro de Estudios Educativos.
- Flick, U. (2007). *Introducción a la Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.
- Flick, U. (2014). *La gestión de la calidad en Investigación Cualitativa*. Madrid: Morata.
- Freidenberg, F. (2016). *Los Sistemas de Partidos en América Latina*. México: INE/UNAM/IIJ.
- Gutiérrez, N. (2001). *Mitos nacionalistas e identidades étnicas: Los intelectuales indígenas y el Estado mexicano*. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/UNAM.
- Habermas, J. (1998). *Más allá del Estado nacional*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Hémond, A., & Recondo, D. (2002). *Dilemas de la democracia en México. Los actores sociales ante la representación política*. México: IFE.
- Henrard, K. (2005). 'Participation', 'Representation' and 'Autonomy' in the Lund Recommendations and their Refleltions in the Supervision of the FCNM and Several Human Rights Conventions. *International Journal on Minority and Group Rights*, 12, 133-168.
- Huntington, S. (1968). *Political Order in Changing Societies*. New Haven: Yale University Press.

- INEGI. (2015). *Encuesta Intercensal*. Nuevo León: INEGI.
- Inglehart, R. (1990). *Culture Shift in Advanced Industrial Society*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Jennings, K & Niemi, R. (1974). *Political Character of Adolescence: The Influence of Families and Schools*. Nueva Jersey: Princeton University Press.
- Kitschelt, H; Wilkinson, S. (2007). Citizen-Politician Linkages: an Introduction. En Kitschelt, Herbert y Steven I. Wilkinson (coords.) *Patrons, Clients, and Policies. Patterns of Democratic Accountability and Political Competition* (págs. 1-49) Cambridge: Cambridge University Press.
- Krueger, R. (1991). *El grupo de discusión. Guía práctica para la investigación aplicada*. Madrid: Pirámide.
- Krzywicka, K. (2011). Situación jurídica de los pueblos indígenas en Venezuela. Dilemas de representación y participación. *Revista del CESLA, núm. 14*, 73-107.
- Levitsky, S. & Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. México: Ariel.
- Leyva, X., & Vázquez, J. (2008). El consejo municipal plural ampliado de Ocosingo: demandas de ciudadanía étnica en tiempos de guerra. En X. Leyva, A. Burguete, & S. S. (coords.), *Gobernar (en) la diversidad: experiencias indígenas desde América Latina. Hacia la investigación de co-labor*. México: CIESAS.
- López, F. (2006). *Autonomía y derechos indígenas en México*. México: Ce-Acatl, A.C.
- Mainwaring, S., y Zoco, E. (2007). Secuencias políticas y estabilización de la competencia partidista: volatilidad electoral en viejas y nuevas democracias. *América Latina Hoy*, 46, 147-171.
- Mainwaring, S. & Scully, T. (1997). La institucionalización de los sistemas de partido en la América Latina. *América Latina Hoy*, vol. 16, 91-108.
- Máiz, R. (2004). El indigenismo político en América Latina. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, núm. 123, 129-174

- Martí, S. (2008). Las razones de presencia y éxito de los partidos étnicos en América Latina. Los casos de Bolivia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua y Perú (1990-2005). *Revista Mexicana de Sociología* 70, núm. 4, 675-724.
- Martí, S. (2013). Balance y retos de la lucha de las poblaciones indígenas en el cambio de ciclo. En S. Martí I Puig, C. Wright, J. Aylwin, & N. Yáñez, *Entre el desarrollo y el buen vivir* (págs. 21-42). Madrid: Catarata.
- Martínez-Espinoza, M. (2012). La paradoja irresuelta. Apuntes para el estudio de los derechos y la ciudadanía de los pueblos indígenas en México. *Elecciones*, vol. 11, núm. 12, enero-diciembre, 235-264.
- Martínez Espinoza, M. I. (2015). Reconocimiento sin implementación. Un balance sobre los derechos de los pueblos indígenas en América Latina. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año LX*, núm. 224, mayo-agosto, 251-278.
- Mendoza, F. (2019). *Participación político-electoral de personas indígenas en ciudades industriales. Análisis de Monterrey y su Área Metropolitana* [Tesis Doctoral]. Universidad Autónoma de Nuevo León.
- Mendoza, F; Martínez, Z. & Rodríguez, R. (2020). La construcción de ciudadanía en mujeres indígenas migrantes de las zonas metropolitanas de Monterrey y Guadalajara. ¿Continuidad o reconfiguración sociopolítica? *ENCUENTROS Revista de Ciencias Humanas, Teoría Social y Pensamiento Crítico*, núm. 12, julio-diciembre, 55-74.
- Mercer. (2017). *Quality of Living City Rankings*. Nueva York: Mercer.
- Mouffe, C. (2011). *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Muñoz, A. (2018). Reclutamiento y capacitación de funcionarios de casilla en comunidades indígenas. El caso de la región de Ixtlahuaca, Estado de México. En Claire Wrigth (coord.) *Participación política indígena en México. Experiencias de gestión comunitaria, participación institucional y consulta previa* (págs. 161-193). Ciudad de México: Itaca.
- Nie, N; Verba, S. & Petrocik, J. (1976). *The Changing American Voter*. Cambridge:

Harvard University Press.

Nohlen, D. (1999). *Sistemas de gobierno, sistema electoral y sistema de partidos políticos*. México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-IFE-Friedrich Naumann Stiftung.

Nohlen, D. (2004). La participación electoral como objeto de estudio. *Elecciones 3*, 137-157.

O'Donnell, G. (1993). Estado, democratización y ciudadanía. *Revista Nueva Sociedad*, 128, 62-88.

OMS. (2016). *Informe*. OMS.

Osorio, J. (2014). *El Estado en el centro de la mundialización. La sociedad civil y el asunto del poder*. México: FCE.

Ostrogorski, M. (2008). *La democracia y los partidos políticos*. Trad. Antonio Lastra y Andrés Alonso Martos). Madrid: Trotta (Documento original publicado en 1992).

Padilla Villamour, J. (2017). *Monterrey a través de sus élites: hacia una configuración regional del poder*. Ciudad de México: Disertación de licenciatura.

Pajuelo, R. (2007). *Reinventando las comunidades imaginadas. Movimientos indígenas, nación y procesos sociopolíticos en los países centroandinos*. Lima: Institut français d'études andines.

Panbianco, A. (1995). *Modelos de partido*. Madrid: Alanza Editorial.

Putnam, R. (1994). Bowling Alone: America's Declining Social Capital. *Journal of Democracy*, 6(1), 65-78.

Randall, V., y Svåsand, L. (2002). Party Institutionalization in New Democracies. *Party Politics*, 8(1), 5-29.

Rodríguez, A. (2013). Entre la integración y la exclusión. Procesos de aculturación hacia la población indígena regiomontana. En C. Muñiz, *Medios de comunicación y prejuicio hacia los indígenas* (págs. 125-141). México, D.F: Fontamara.

Rosaldo, R. (2000). La pertenencia no es un lujo: procesos de ciudadanía cultural dentro de una sociedad multicultural. *Desacatos*, núm. 3, CIESAS.

Ruiz, J. (2003). *Democracia y participación política de los pueblos indígenas en América Latina*. París: UNESCO.

Rull, M. (2005). Rompiendo mitos y barreras. La participación indígena en los procesos electorales de Guatemala. *Trace. Travaux et Recherches dans les Amériques du Centre*, núm. 48, 72-89.

Sartori, G. (2005). *Partidos y sistemas de partidos*. Madrid: Alianza Editorial.

Schilling-Vacaflor, A. (2008). Identidades indígenas y demandas político-jurídicas de la CSUTCB y el CONAMAQ en la constituyente Boliviana. *T'inkazos. Revista Boliviana de Ciencias Sociales*, núm. 23-24.

Scott, J. (2000). *Los dominados y el arte de la resistencia*. México: Ediciones Era.

Silverston, M. (1995). The Politics of Culture: Indigenous peoples and the State in Ecuador. En Donna Lee Van Cott (coord.) *Indigenous people and democracy in Latin America* (pág. 131-154). Nueva York: St. Martin's Press.

Tarrow, S. (2012). *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*. Madrid: Alianza Editorial.

Tresierra, J. (1995). México: Indigenous peoples and the Nation-State. En Donna Lee Van Cott (coord.) *Indigenous people and democracy in Latin America* (págs. 187-212). Nueva York: St. Martin's Press.

Stavenhagen, R. (1992). Challenging the Nation-State in Latin America. *Journal of International Affairs*, 34, no. 2.

Stavenhagen, R. (2009). Los pueblos indígenas como nuevos ciudadanos del mundo. En N. Álvarez Molinero, D. Oliva Martínez, & N. Z.-F. (Eds), *Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Hacia un mundo intercultural y sostenible* (págs. 19-36). Madrid: Catarata.

Tapia, C. & Gatica, L. (2016). Determinantes de la demanda clientelar en México: un

análisis de la identidad del “cliente” en procesos electorales recientes. *Estudios Sociológicos*, vol. 34, no. 102: 503-535.

Tejera, H. (1994). Indígenas y cultura política, democracia y participación política en las regiones étnicas de México. En J. A. (coord), *Cultura política y educación cívica*. México: Porrúa.

Tomaselli, A. (2016). *Indigenous People and their Right to Political Participation*. Baden-Baden: Nomos.

Tomaselli, A. (2018). El múltiple derecho a la participación política de los pueblos indígenas. Una mirada desde el derecho internacional. En Claire Wriqth (coord.) *Participación política indígena en México. Experiencias de gestión comunitaria, participación institucional y consulta previa* (págs. 21-62). Ciudad de México: Itaca.

Tricot, V. (2010). Sociología y Mundo indígena en Movimiento. *Kutral N°1*.

Trotta, M. (2003). *Las metamorfosis del clientelismo político: contribución para el análisis institucional*. Buenos Aires: Espacio.

Van Cott, D. (1995). Indigenous peoples and democracy: issues for policy makers. *Indigenous peoples and democracy in Latin America*, 1-27.

Van Cott, D. (2002). Movimientos indígenas y transformación constitucional en los Andes: Venezuela en perspectiva comparativa. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 8, 3, 41-60.

Van Cott, D. (2005). *From Movements to Parties in Latin America. The Evolution of Ethnic Politics*. Nueva York: Cambridge University Press.

Villalba, S. (2017). Hacia nuevos retos. Aproximación a la participación electoral indígena en Paraguay. *Anuario Latinoamericano Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales*, vol. 5, 237-251.

Wright, C., & Hinojosa, A. (2014). NVivo. En K. Sáenz López, & G. Tamez González, *Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales* (págs. 459-477). Valencia: Tirant lo Blanch.

Wright, C & Mendoza, F. (2017). Cuando dos paradigmas de desarrollo se chocan. Estados de emergencia y protesta indígena en Cajamarca, Perú. En Felipe Betancourt Higareda (coord.) Reflexiones sobre el Estado de Derecho, la seguridad pública y el desarrollo de México y América Latina (págs. 7-32). Ciudad de México: IIJ-UNAM.

Wright, C. (2013). Perú: El estado de emergencia como mecanismo de represión de la protesta indígena en el contexto de conflictos sobre recursos naturales. En S. Martí I Puig, C. Wright, J. Aylwin, & N. Yáñez, *Entre el desarrollo y el buen vivir* (págs. 265-292). Madrid: Catarata.

Wright, C. (2018). El derecho a la consulta de los pueblos indígenas de México. Un balance de su reconocimiento, implementación e instrumentalización. En Claire Wriqth (coord.) Participación política indígena en México. Experiencias de gestión comunitaria, participación institucional y consulta previa (págs. 220-257). Ciudad de México: Itaca

Yashar, D. (1998). Contesting citizenship. Indigenous movements and democracy in Latin America. *Comparative Politics*, no. 31, 23-42